



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, 29 NOV 1999

VISTO: La Resolución de Presidencia N° 201/99, por medio de la cual el suscripto comunicó su traslado a la Capital Federal, durante los días 25 al 27 ppdo. inclusive, y

CONSIDERANDO:

Que el mismo ha retornado a la Provincia en el día de la fecha;

Que se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo;

POR ELLO:

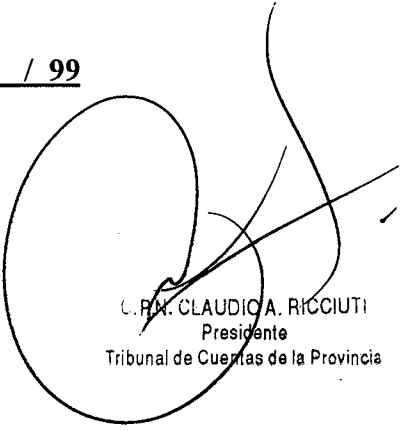
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: A PARTIR del día de la fecha el suscripto reasume sus funciones.

ARTICULO 2°: REGISTRAR, dar intervención a la Dirección de Administración, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 203 / 99


C. P.M. CLAUDIA A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia